



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Febrero de 1.990

Expediente Nº 50-19.226/89

RES. Nº 007/90

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Carlos Julio Clariá Fontaine solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva / de la Sede Regional Orán, en virtud de haber sido designado como Director de la misma mediante Resolución Nº 768/89 del Consejo Superior de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión del día 15 / de Febrero de 1.990 (Cuarto Intermedio) resuelve otorgar la licencia al Dr. Clariá Fontaine;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. // CARLOS JULIO CLARIA FONTAINE en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, de la Sede Regional Orán, a partir del 26 de Diciembre de 1.989 y mientras dure sus funciones de Director de la misma, licencia que se concede con cargo al Cap. V - Art. 15º - Inc. b) de la Resolución Nº 343/83 del Rectorado de la UNSa. en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las funciones docentes que venía desempeñando el Dr. Clairá Fontaine, en lo sucesivo serán realizadas como extensión de sus funciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

FAC. CS
EXACTAS
CN
MXS


Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas